

Después de conocer el oficio y escuchar la propuesta de acuerdo contenida en ese oficio, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: Con base en el oficio AA-AB-043-03-2022, de fecha 21 de marzo de 2022, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, así como el oficio AT-AP-ENF016-03-2022 de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por la señora Delma Vaglio Marín, Encargada del Proceso de Atención a Pacientes, y por el señor Roberto Madrigal Abarca, Encargado del Proceso Casa JAGUAR, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se aprueba disminuir el contrato suscrito con la empresa Life Support de Costa Rica, S.A., derivado del procedimiento llevado a cabo a través del Sistema Integrado de Compras Públicas N°2019LA-000033-0010400001, denominado "Servicio de atención de emergencias y traslado de pacientes en ambulancia", de la siguiente manera:

Línea	Monto inicial	Oficina	Monto disminuido
1	¢29.120.000	Proceso Atención a Pacientes	¢14.560.000
2	¢ 5.200.000	Proceso Casa JAGUAR	¢ 2.600.000

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio Idoneidad 06-03-2022, de fecha 21 de marzo de 2022, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual transcribe acuerdo tomado por esa Comisión, que dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos y el detalle del contenido del expediente correspondiente a la Asociación Ministerio Casa de Paz Sucot Shalom. -----

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 6: Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad,

según oficio Idoneidad-06-03-2022, de fecha 21 de marzo de 2022, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Ministerio Casa de Paz Sucot Shalom. Rige por dos años a partir del 24 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

El resto de la correspondencia se deja pendiente para la próxima sesión. -----

Se levanta la sesión al ser las trece horas con doce minutos. -----

Ileana V

SRA. ILEANA VARGAS UMAÑA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 10-2022: Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, de forma presencial, presidida por la señora Ileana Vargas Umaña, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal uno; señor José Eduardo Carvajal Obando, secretario; señor Javier Alexander Rojas Elizondo, tesorero; señora Tannia Solano Ortiz, vocal dos; señora María del Rocío Monge Quirós, Vocal tres; señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, vocal cuatro. Señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 10-2022. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 10-2022 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

Debido a que el Acta anterior no fue enviada con el tiempo debido, los señores Directores disponen dejar la aprobación para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: Los señores Directores proceden a aprobar los convenios a suscribir con la Municipalidad de Montes de Oca, los cuales les fueron remitidos vía correo electrónico. Considerando que estos convenios ya habían sido presentados por el Director General, quien explicó la finalidad de cada uno de ellos, y no teniendo observaciones, proceden a aprobarlos, por lo que toman los acuerdos correspondientes. -----

ACUERDO 2: Una vez conocidos los detalles del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para Mejora de la Infraestructura de los Inmuebles de la Sede Central del IAFA entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y la Municipalidad de Montes de Oca, se aprueba y se autoriza a la señora Presidente de la Junta Directiva para que lo firme. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 3: Una vez conocidos los detalles del Convenio Específico en Promoción de la Salud Mental, Prevención y Tratamiento del Consumo del Alcohol, Tabaco y otras Drogas entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y la Municipalidad de Montes de Oca, se aprueba y se autoriza a la señora Presidente de la Junta Directiva para que lo firme. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Los señores Directores proceden a definir los temas prioritarios para próximas sesiones, en razón de que estas son pocas, antes de que concluya su nombramiento. -----

La señora Ileana Vargas propone, en relación con la Propuesta de Reorganización, hacer una conclusión que indique que, sobre lo conocido y analizado, ya se generaron algunas acciones, pero se debe tomar un acuerdo para que se le dé continuidad al asunto. -----

El señor Oswaldo Aguirre, Director General, comenta que se tuvo la visita de algunos diputados electos, a quienes se les informó acerca de la Reorganización, proceso que está detenido, no pudiendo hacer nada, hasta que MIDEPLAN la apruebe, por lo que ofrecieron brindar ayuda cuando sea oportuno. Manifiesta que su intención es que se hagan los ajustes con la participación de los funcionarios de la Institución, sin que se tenga que hacer una contratación externa. Indica que presentará próximamente un borrador de los cambios que se pretenden realizar, con el fin de que la Junta Directiva emita un voto de apoyo a la gestión ante el Ministerio de Planificación. -----

La señora Ileana Vargas comenta que se había hablado también que valía la pena hacer un resumen de las reuniones con los funcionarios de las O.R., por lo que la señora Tannia Solano manifiesta que presentará un resumen en la sesión del 21 de abril. -----

Los señores Directores concluyen que los puntos que pondrán en agenda son: 1) La propuesta de Reorganización que presentará la Dirección General, 2) El resumen de la situación de las Organizaciones Regionales, 3) Asuntos pendientes de la Auditoría Interna. --

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El señor Oswaldo Aguirre presenta solicitud de aumento del contrato con la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., relacionado con el Procedimiento 2017LA-000037-0010400001 "Servicios de custodia, resguardo, monitoreo, seguridad y vigilancia". Explica que esta es la tercera vez que se presenta este asunto, debido que se interpuso un nuevo recurso de revocatoria, lo que provocó un nuevo ajuste. El Director General da lectura al oficio de remisión de la solicitud. -----

Los señores Directores, después de analizar el tema, toman el acuerdo correspondiente. ----

ACUERDO 4: Con base en el oficio AA-AB-048-03-2022, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, así como el oficio AA-SG-123-03-2022, de fecha 24 de marzo de 2022,

suscrito por la señora Ana Ascencio Sánchez, Encargada a.i. del Subproceso de Servicios Generales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se aprueba aumentar el contrato suscrito con la empresa **Consorcio de Información y Seguridad S.A.**, derivado del procedimiento llevado a cabo a través del Sistema Integrado de Compras Públicas, 2017LA-000037-0010400001 denominado "Servicios de custodia, resguardo, monitoreo, seguridad y vigilancia". Dicho aumento rige a partir del 01 de abril de 2022 por un mes, con prórroga a un mes adicional, con un máximo de dos meses, por un monto de **₡30.378.300,88** (treinta millones trescientos setenta y ocho mil trescientos colones con ochenta y ocho céntimos), correspondientes a los dos meses máximo aprobados. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

El Director General comenta que el problema con el personal de seguridad es que se alía con los usuarios, por lo se decidió que solo hubiera personal de seguridad contratado. Los compañeros de seguridad que son de planilla, trabajan mejor, pero siempre se les tiene que hacer correcciones, porque se extralimitan en sus funciones, ya sea compartiendo alimentos u otras acciones indebidas en tiempo de pandemia. -----

La señora Tannia Solano propone incluir en la agenda un conversatorio con el Director de la Policía Municipal de San José, para coordinar una capacitación a los guardas en el manejo de personas con problemas de adicción. Además, menciona a los habitantes en situación de calle, pues es la Policía Municipal la que se hace cargo de ellos. Todo con la finalidad de suscribir un convenio con la Municipalidad de San José para estos fines. -----

Los señores Directores acogen la propuesta, por lo que disponen recibir al Director de la Policía Municipal de San José en la sesión del jueves 21 de abril. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: Remitir cordial invitación al señor Marcelo Solano Ortiz, Director de la Policía Municipal de San José, a la sesión del jueves 21 de abril de 2022, con el fin de analizar la posibilidad de suscribir un convenio entre ambas instituciones, que permita obtener

capacitación para el personal de seguridad en el manejo de personas con problemas de consumo, así como para colaborar en la atención de la población en situación de calle.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El Director General presenta el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Allan Guillén Miranda, Representante Legal de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A. contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000007-0009100001 "Servicios de Seguridad y Vigilancia" a favor de la empresa Grupo Chévez Zamora. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, resume el tema comentando que este proceso de contratación no es nuevo, se había adjudicado y se presentó un recurso, por lo que se anuló el trámite y se inició de nuevo todo el procedimiento y nuevamente se adjudicó a la empresa que recibió la adjudicación inicialmente. Ahora, la empresa que interpuso el Recurso anteriormente, interpuso un nuevo Recurso de Revocatoria, pero por motivos diferentes, en este caso, alega que la cotización de la empresa adjudicada no respeta la legislación laboral en razón de que no cotiza la totalidad de días feriados, ni la totalidad de horas que se requieren para dar el servicio como lo estamos solicitando. Sin embargo, se llegó a la conclusión que la cotización de la empresa adjudicada era correcta. Por lo tanto, el Recurso debe ser rechazado porque no lleva razón el recurrente en los alegatos que presenta. -----

Después de analizar el asunto, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente. ---

ACUERDO 6: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Allan Guillén Miranda, Representante Legal de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000007-0009100001 "Servicios de Seguridad y Vigilancia" a favor de la empresa Grupo Chévez Zamora, por improcedente.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: El señor Oswaldo Aguirre manifiesta que en la Institución siempre se ha dado

la oportunidad para crecer en la espiritualidad, mediante actos religiosos, respetando el credo de cada quien. Estas actividades no se pudieron hacer los últimos años debido a la pandemia, pero con la apertura que se está dando, una funcionaria le solicitó la posibilidad de volver a realizar la misa, la cual se realizaría en un espacio abierto y siguiendo el protocolo.

Los señores Directores solicitan disponer que se haga el jueves, con el fin de participar de la actividad junto con los funcionarios. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 7: En atención a la solicitud del Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, se concede autorización para que se realice una actividad espiritual a nivel Institucional, como preparación a la Semana Santa. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio MS-DM-2619-2022, de fecha 28 de marzo de 2022, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, en el cual solicita se le especifique si lo que quiere el IAFA es consultar expedientes, o que la CCSS les brinde sus atenciones en EDUS, con esta información, procederá a realizar la gestión inmediata ante la Gerencia Médica de la Caja. -----

Los señores Directores disponen contestar el oficio, aclarándole al señor Ministro que lo que el IAFA quiere es ser usuario de la Plataforma EDUS, para lo cual, según indica el Director General, se cuenta con el presupuesto para el pago de la licencia. Por lo anterior, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 8: Una vez conocido el oficio MS-DM-2619-2022, de fecha 28 de marzo de 2022, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, en el que solicita se le especifique si lo que quiere el IAFA es consultar expedientes, o que la CCSS les brinde sus atenciones en EDUS, se dispone brindarle respuesta aclarándole que el apoyo que se le solicita es para que el IAFA pueda ser usuario y consultor del Expediente, tener licencia que permita a los profesionales del Instituto acceder, consultar y registrar datos de nuestros usuarios

asegurados en el EDUS, para lo cual el IAFA cuenta con el presupuesto necesario para el pago de lo que corresponde. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio AI-031-03-22, de fecha 17 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite la justificación que respalda la autorización para que el señor Alexander Mirault Sánchez realice labores parciales temporales en teletrabajo. -----

Los señores Directores analizan el documento y llaman la atención sobre los porcentajes reportados en el apartado “Artículo 8 Actividades tele-trabajables”, pues en los puntos 1, 3, 5, 6 y 8 reporta un porcentaje de viabilidad entre el 53 y 69, los cuales se consideran bajos, particularmente por referirse a la conectividad, a la comunicación por medios telemáticos y a la disponibilidad para desplazarse a la Institución en caso necesario, además de que esto está claramente establecido en el Reglamento de Teletrabajo. -----

El señor Javier Rojas manifiesta que se le debe hacer saber a la Auditora que, de acuerdo a sus argumentos y justificaciones, consideran que es medular el tema del equipo con el que cuenta el funcionario de la Auditoría Interna, por lo que se le gira la instrucción para que el funcionario se integre a las labores presenciales. -----

Los señores Directores concluyen que el funcionario no cumple con los requisitos esenciales para realizar teletrabajo, por lo que disponen brindar respuesta al oficio en ese sentido; toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 9: Brindar respuesta al oficio AI-031-03-22, de fecha 17 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que brinda la justificación de la autorización del señor Alexander Mirault Sánchez para realizar labores parciales temporales en teletrabajo, indicándole que, una vez analizada la información, específicamente los bajos porcentajes consignados en “Artículo 8 Actividades tele-trabajables”, considera este Órgano Colegiado que el funcionario no reúne las condiciones

para realizar labores mediante la modalidad de teletrabajo, razón por la cual debe incorporarse a la labor presencial al cien por ciento. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio S.G. 21-25-0485-22, de fecha 24 de marzo de 2022, suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), en el cual enumera los puntos que desean tratar con la Junta Directiva durante la audiencia solicitada. -----

Después de analizar los puntos propuestos y recibir información de parte del Director General, los señores Directores disponen conceder la audiencia en la sesión del jueves 28 de abril de 2022, limitando la presentación a una hora. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 10: Conocido el oficio S.G. 21-25-0485-22, de fecha 24 de marzo de 2022, suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), referente a los temas que desean tratar con esta Junta Directiva, se dispone brindar respuesta, concediéndoles audiencia en la sesión del jueves 28 de abril de 2022, de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., como máximo. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce copia del oficio AI-027-03-2022, de fecha 14 de marzo del 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido al señor Daniel Sáenz Hernández, Encargado del Subproceso de Servicios Informáticos, en el cual le remite las necesidades de recursos informáticos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de Auditoría Interna del IAFA, año 2023-2026. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce copia del oficio AI-028-03-2022, de fecha 14 de marzo del 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido a la señora Ana Ascencio Sánchez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, en el cual le remite

las necesidades de recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de Auditoría Interna del IAFA, año 2023-2026. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce copia del oficio AI-028-03-2022 (repite consecutivo), de fecha 14 de marzo del 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido a la señora Alexandra Solís Solís, Encargada Subproceso Gestión Humana, en el cual le remite las necesidades de capacitación necesarias para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de Auditoría Interna del IAFA, año 2023-2026. -----

ARTÍCULO 7: Se conoce copia del oficio AI-033-03-22, de fecha 21 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido a la señora Danis Fallas Chávez, Coordinadora del Centro de Bienestar Integral, en el que le solicita realizar un estudio para determinar necesidades ergonómicas en el personal de la Auditoría Interna. ---

ARTÍCULO 8: Se conoce copia del oficio DG-0218-03-2022, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que le solicita indicar por escrito las ocasiones en que no se le ha brindado atención a su solicitud de reunión con la Dirección General, tal como lo manifestó en la audiencia con la Junta Directiva. Le explica que, como Director General, tiene múltiples compromisos, por lo cual se debe agendar los espacios. ---

ARTÍCULO 9: Se conoce copia del oficio AI-034-03-22, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el cual le remite el resumen ejecutivo de resultados del seguimiento de la gestión pública sobre el “Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de preparación institucional para su implementación”, coordinado con la Contraloría General de la República. -----

ARTÍCULO 10: Se conoce copia del oficio AI-035-03-22, de fecha 28 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido al señor

Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el cual le aclara, en respuesta a su oficio DG-0218-03-2022, que no existe ninguna ocasión en que no se haya brindado atención a alguna solicitud de reunión, que se trató de un malentendido a un comentario suyo. -----

ARTÍCULO 11: Se conoce oficio AT-082-03-2022, de fecha 29 de marzo de 2022, suscrito por la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica; por la señora Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organismos Regionales; por la señora Yorleny Ramírez Alvarado, Encargada del Proceso de Investigación; por la señora Delma Vaglio Marín, Encargada a.i. del Proceso de Atención a Pacientes; por la señora Karina Castillo Quirós, Encargada a.i. de Proceso Capacitación, Asesoría y Seguimiento; y por el señor Roberto Madrigal Abarca, Encargado a.i. del Proceso Casa JAGUAR; en el cual solicitan a la Junta Directiva interponer sus buenos oficios para que se valore la permanencia del señor Oswaldo Aguirre Retana como Director General, en razón de que se está a las puertas de la asignación de un nuevo Director de IAFA y se considera necesario darle continuidad al proceso desarrollado en los últimos tres años. Justifican su solicitud señalando que durante el período que ha realizado las funciones de Director General, el señor Aguirre ha contribuido con el respeto y seguimiento al Reglamento Interno del IAFA. Además, cuenta con habilidades fundamentales, principios éticos, liderazgo, escucha activa, proactividad, capacidad para tomar decisiones y competencias de gerencia institucional; cuenta con una excelente inteligencia emocional, lo cual ha mejorado considerablemente el ambiente laboral y la motivación de las y los colaboradores; demuestra confianza tanto en los Coordinadores de Área como en las jefaturas y demás personal de la institución, en sus competencias para cumplir con sus responsabilidades; mantiene una comunicación asertiva; conoce a fondo cada Proceso y Sub Proceso, ya que pertenece a la institución; es sumamente autónomo y responsable, es sobresaliente en cumplir sus obligaciones, toma las decisiones con independencia y seguridad, y asume la responsabilidad de sus consecuencias; siempre se enfoca en una mejora continua de la institución y motiva al equipo a prepararse; ha sido un líder muy positivo a nivel institucional, por lo que consideran que con la continuidad del señor Aguirre en la Dirección General, el IAFA continuará su proceso de cambio y mejora continua. -----

Los señores Directores analizan la solicitud y conocidas las competencias de elección de puestos, disponen que lo que pueden hacer es dejar una recomendación a la próxima Junta Directiva, en el Informe de Fin de Gestión. A los funcionarios, se les brindará respuesta indicándoles que la Junta Directiva coincide con lo expresado en el oficio, pero que la permanencia del actual Director General en su puesto no es de sus competencias, sino de la nueva Junta Directiva, por lo que se les insta a remitir un nuevo oficio cuando los nuevos Directivos tomen posesión de su cargo. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. ---

ACUERDO 11: Brindar respuesta al oficio AT-082-03-2022, de fecha 29 de marzo de 2022, suscrito por la Coordinadora y los Encargados de los Procesos del Área Técnica, indicándoles que esta Junta Directiva está de acuerdo con todos los comentarios expuestos sobre el trabajo y la gestión del señor Oswaldo Aguirre Retana como Director General, sin embargo, lamentablemente está fuera de nuestras competencias decidir la permanencia del funcionario en ese puesto, por lo cual les sugerimos hacer la solicitud a la nueva Junta Directiva. Por nuestra parte, haremos la recomendación en el Informe de Fin de Gestión.
ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 12: Se conoce oficio AI-036-03-22, de fecha 29 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite informe de labores de la jefatura de la Auditoría Interna durante seis meses, terminados el 28 de febrero de 2022, según solicitud remitida mediante oficio JD-062-03-2022. -----

Los señores Directores disponen dar acuse de recibo del oficio y dejarlo pendiente para analizarlo la próxima sesión. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 12: Acusar recibo del oficio AI-036-03-22, de fecha 29 de marzo del 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, referente a sus labores como jefatura, en los últimos seis meses, e indicarle que se analizará la próxima sesión. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Por el compromiso con la Institución, la señora Tannia Solano manifiesta que se le debe solicitar a la señora Auditora Interna, en algún momento, tener una entrega más efectiva, que enfoque su gestión a lo más importante, a los riesgos institucionales. Desea, antes de terminar la gestión de esta Junta Directiva, poder hablar con la funcionaria para decirle que hay riesgos altos que no está atendiendo y que está dejando portillos abiertos, lo cual es su responsabilidad y, por tanto, también responsabilidad de este Órgano Colegiado como su jefatura inmediata; considera importante fortalecer la Unidad de Auditoría Interna. -----

ARTÍCULO 13: Se conoce oficio AI-037-03-22, de fecha 29 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en respuesta al oficio JD-074-03-2022 de la Junta Directiva, remitiendo el detalle de horas laborales anuales por funcionario, que se presentaron en el Plan de trabajo de la Auditoría Interna 2022. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con diez minutos. -----

Ileana V

SRA. ILEANA VARGAS UMAÑA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 11-2022: Acta número once correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves siete de abril de dos mil veintidós, de forma presencial, presidida por la señora Ileana Vargas Umaña, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor José Eduardo Carvajal Obando, secretario; señor Javier Alexander Rojas Elizondo, tesorero; señora Tannia Solano Ortiz, vocal dos; señora María del Rocío Monge Quirós, Vocal tres; señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, vocal cuatro (conectado mediante la plataforma Teams). Señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal uno. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 11-2022. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 11-2022 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 9-2022. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 9-2022, del 24 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 10-2022. -----

ACUERDO 3: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 10-2022, del 31 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: Los señores Directores retoman el oficio AI-036-03-22, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, referente a las labores de la jefatura durante los últimos seis meses, el cual proceden a analizar. Consideran que la funcionaria dedica mucho tiempo a labores administrativas. -----

El señor Javier Rojas manifiesta que se debe establecer cuáles son las áreas prioritarias que está atendiendo la Auditora Interna y cuáles quisiera esta Junta Directiva que trabaje. Otra situación es que no podemos ofertarle lo que está pidiendo en temas de capacitación, y esto se le debe informar, que lo única que el IAFA le puede dar es el permiso laboral. Además, se le debe aclarar que la Junta Directiva ejerce técnicamente como jefatura, pero hay otras